



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0366/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE PARA TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA HASTA LA FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

24 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/084/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con en el que remite el Memorando DF/043/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, presentado por la directora Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el que solicita viático para trasladarse a la Filial Villarrica de la FP-UNA, para acompañar en el Coffe MasterClass organizado por la delegación de carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, dirigido a estudiantes de LGH y público en general, el jueves 24, y en la Reunión de Trabajo con la Directora de la Filial Villarrica de la FP-UNA, el viernes 25 de marzo de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley Nº 6873/2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario Nº 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02; La Ley Nº 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y la Reglamentación del Decreto Nº 5076/2021; La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución Nº 0148/2022 del Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar a la funcionaria ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. Nº 3.220.608, para trasladarse a la Filial Villarrica de la FP-UNA, para acompañar en el Coffe MasterClass organizado por la delegación de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, dirigido a estudiantes de LGH y público en general, el día jueves 24, y en la Reunión de Trabajo con la Directora de la Filial Villarrica de la FP-UNA, el día viernes 25 de marzo de 2022.

Art. 2º Autorizar el pago único, de cuatrocientos mil guaraníes (G. 400.000) a la funcionaria ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana